

DECRETO ALCALDICIO N° 357
AUTORIZA AUMENTO DE PLAZO ADJUDICACIÓN DE
LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA
REQUINOA,

21 FEB 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N°161 de fecha 20.01.2022, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra "**NORMALIZACIÓN ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EDIFICIO CONSISTORIAL DE REQUINOA**". Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Srta. Maria Joaquina Figueroa Góngora, Arquitecto Secpla, el Sr. Guillermo Arias Del Canto, Constructor Civil, Secpla y el Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto de Secpla, o quienes los subroguen.

Decreto Alcaldicio N°324 de fecha 11.02.2022, que autoriza ampliación de plazo de adjudicación de la Licitación Pública 3656-6-LE22 denominada "**NORMALIZACIÓN ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EDIFICIO CONSISTORIAL DE REQUINOA**", para el **21 de febrero de 2022**, Según Artículo N°22 de las Bases Administrativas Generales, en atención a que la Comisión Evaluadora requiere mayor análisis de los antecedentes presentados por los oferentes.

El Memo N° 111 de fecha 17.02.2022, de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar ampliación de plazo de adjudicación de la Licitación Pública 3656-6-LE22 denominada "**NORMALIZACIÓN ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EDIFICIO CONSISTORIAL DE REQUINOA**", Según Artículo N°22 de las Bases Administrativas Generales, en atención a que la Comisión Evaluadora requiere mayor análisis de los antecedentes presentados por los oferentes.

La nueva fecha de adjudicación se establecería para el **28 de febrero de 2022**.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO:

AUTORIZÁSE ampliación de plazo de adjudicación de la Licitación Pública 3656-6-LE22 denominada "**NORMALIZACIÓN ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EDIFICIO CONSISTORIAL DE REQUINOA**", para el **28 de febrero de 2022**, Según Artículo N°22 de las Bases Administrativas Generales, en atención a que la Comisión Evaluadora requiere mayor análisis de los antecedentes presentados por los oferentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/MAVS/MGG/GADC/ehv.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Público (1)
Dir. Obras Municipales (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE